CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – PAC Nº 85

A: **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

DE: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 291/2010**

FECHA: **7 DE OCTUBRE DE 2010**

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2010 – CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS.**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 291/2010, de fecha 8 de abril de 2010, se eleva el informe de evaluación de la Contratación Directa citada en la referencia.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 30 de setiembre de 2010, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, así como al procedimiento señalado en la Resolución DNCP Nº 805/09, siendo las 13:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para la **"CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con Nº 85, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Para la presente convocatoria se ha cursado invitación a 11 (once) empresas del ramo tales como: 1) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., 2) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., 3) EL SOL DEL PARAGUAY DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., 4) LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, 5) SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS, 6) EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GENERALES, 7) ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, 8) ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, 9) CENTRAL S.A. DE SEGUROS, 10) RUMBOS S.A. DE SEGUROS y 11) MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGURO S.A.

Para la ocasión presentaron sus ofertas dentro del plazo establecido, según consta en Acta de Apertura las siguientes Empresas ofertando los montos que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
1	COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – YACYRETA S.A. DE SEGUROS	**84.810.000.-**
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	**105.000.000.-**

En el análisis preliminar de las Ofertas presentadas, se ha constatado que los Oferentes, han presentado sus formularios de oferta sin errores aritméticos que sean objeto de corrección.

Del mismo modo, los Oferentes han presentado las documentaciones respectivas en base a los requerimientos citados en la Invitación Cursada.

De la verificación en detalles de las ofertas presentadas, se observa que ambas Ofertas cumplen satisfactoriamente los requerimientos establecidos en las Bases y Condiciones (Punto 10). De esta verificación, se puede mencionar que; el COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – YACYRETA S.A. DE SEGUROS ha ofertado los servicios requeridos por un monto de G. **84.810.000.-** (Guaraníes ochenta y cuatro millones ochocientos diez mil) como precio total más bajo, asimismo ha demostrado su experiencia en el ramo acompañando una Declaración Jurada de servicios similares prestados a diferentes Instituciones tales como el Banco Central del Paraguay, COPACO S.A., CONAVI, Crédito Agrícola de Habilitación, etc.

Las Especificaciones del Servicio contenidas en el Anexo 3 de la invitación, contempla la ejecución de estos servicios bajo la modalidad de "Contrato Cerrado" con vigencia de doce (12) meses, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria de G. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones), según CDP N° 179 /2010 a ser ejecutado completamente en el ejercicio fiscal 2010.

En consideración a lo expuesto y en razón al Art. 34 inc. "C" de la Ley Nº 2051 y teniendo en cuenta el procedimiento señalado en la Resolución Nº 805/09 en vista a la prórroga que ha sufrido el llamado por ausencia de oferentes; así como a la necesidad de la Institución de contar con el servicio y que la oferta mencionada en párrafos anteriores, presenta solvencia y cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación, cumpliendo con lo

Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)
Asunción - Paraguay

determinado en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909; poseyendo las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentando el precio evaluado como el más bajo, se recomienda autorizar la contratación del oferente **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, para el Servicio de Contratación de Seguro contra Accidentes para Funcionarios, en la modalidad de contrato cerrado con vigencia de 12 (doce) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla Comparativa de Ofertas,
- Acta de recepción y apertura de ofertas,
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 179/2010,
- La oferta presentada.
- Acta de Prorroga realizada con anterioridad.

Atentamente,

Lic. GRISELDA MORENO
Representante Gerencia de Capital Humano

Abog. CYNTHIA ORTELLADO
Representante de la Asesoría Legal

Esq. VIOLETA PAREZ
Representante de G.O.C.

Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)
Asunción - Paraguay

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Gerencia Operativa de Contratación

C.D. N° 39/2010 - ID Portal 203.244

SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		COASEGURO ASEPASA - YACYRETA S.A. DE SEGUROS			ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS		
Para el caso de fallecimiento, Capital Gs. 200.000.000 por funcionario. Para el caso de invalidez permanente, mínimamente de acuerdo a la escala establecida en el Anexo. Para el caso de invalidez temporal, cien mil guaraníes de renta diaria (Gs. 100.000), hasta un límite de trescientos sesenta y cinco días	**300**	187 700	95 000	282.700	200 000	150.000	350 000

CONATEL

C.D. N° 39/2010 - ID Portal 203.244

SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS

TABLA COMPARATIVA - CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

Item	Requisitos	COASEGURO ASEPASA - YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
A	Formulario de Oferta suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 (Valor del 3% por un plazo de 90 días), que reemplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, conforme al Artículo sexto del Decreto 4008/2010 de fecha 26/02/2010;	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia de la patente Municipal del Oferente, correspondiente al primer semestre del 2010;	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE
G	Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutanos como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE	CUMPLE
H	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE
I	Los documentos citados en los incisos: b), c), d), e), f), y g), deberán estar autenticados por escribanía.	CUMPLE	CUMPLE
J	**CONSTANCIA SIPE - CERTIF. DE CTA. BANCARIA**	1094538	1095380

OBS.: los documentos citados en el item I se tomaron en cuenta como validos al figurar y constatar en el SIPE.

C.D. N° 39/2010 - ID Portal 203.244

SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA FUNCIONARIOS

TABLA CALIFICACIONES / CAPACIDAD NECESARIAS

Item	Requisitos	COASEGURO ASEPASA - YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS
Capacidad Técnica/Financiera	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica/financiera del Oferente, se verifica que:		
	1) Esté Autorizado y Habilitado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, a operar en los ramos objeto de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE
	2) Posea Coeficiente de cumplimiento de Margen de Solvencia mínimo para operar factiblemente.	ASEG. PYA. S.A. - CUMPLE YACYRETA S.A. - CUMPLE	no presenta
	3) Condiciones Financieras Mínimas:		
	a) Patrimonio Propio no Comprometido acorde para su operación (igual o superior al nivel mínimo requerido por la DNCP)	ASEG. PYA. S.A. - CUMPLE YACYRETA S.A. - CUMPLE	CUMPLE s/ observado en el BCP
	b) Fondo de garantía acorde para su operación (igual o superior al nivel mínimo requerido por la DNCP)	ASEG. PYA. S.A. - CUMPLE YACYRETA S.A. - CUMPLE	CUMPLE s/ observado en el BCP
	c) DISPONIBILIDADES: En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicio fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, acorde para su operación (igual o superior al nivel mínimo requerido por la DNCP)	ASEG. PYA. S.A. - CUMPLE YACYRETA S.A. - CUMPLE	CUMPLE s/ observado en el BCP

OBS.: es de resaltar que esta verificación es meramente formal con el objeto de constatar la seriedad en la presentación de cada oferente.
La falta de presentación y/o verificación de estos item no implica descalificación.